

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

1695

DECRETO N° _____ /

ANGOL, 18 OCT. 2013

VISTOS:

a) Ley N° 20.641 de fecha 22 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2013.

b) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2012 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación, para el año 2013.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Rex. N° 0180 de fecha 05 de febrero de 2013, de Secretario Regional Ministerial de Educación, Región de la Araucanía.

e) Memorándum Interno N° 38 de fecha 16 de agosto de 2013, de Director Depto. Educación Municipal, Sr. Juan García Salazar.

f) Decreto Exento N° 1537 de fecha 25 de septiembre de 2013, que aprueba bases de la licitación ID N° 2745-24-LE13 “Contratación de asesoría para diseño, formulación e implementación de un plan de informática educativa en los establecimientos municipales: Liceo Comercial Armando Bravo Bravo, Colegio Básico Aragón, Escuela Diego Duble Urrutia y Escuela José Elias Bolívar Herrera, de la comuna de Angol”.

g) Informe de Comisión Evaluadora de Ofertas de fecha 10 de octubre de 2013.

h) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

i) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas del llamado a Licitación ID N° 2745-24-LE13 sobre “Contratación de asesoría para diseño, formulación e implementación de un plan de informática educativa en los establecimientos municipales: Liceo Comercial Armando Bravo Bravo, Colegio Básico Aragón, Escuela Diego Duble Urrutia y Escuela José Elias Bolívar Herrera, de la comuna de Angol”.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a Universidad del Bío-Bío., Rut. N° 60.911.006-6, la Licitación ID N° 2745-24-LE13 sobre “Contratación de asesoría para diseño, formulación e implementación de un plan de informática educativa en los establecimientos municipales: Liceo Comercial Armando Bravo Bravo, Colegio Básico Aragón, Escuela Diego Duble Urrutia y Escuela José Elias Bolívar Herrera, de la comuna de Angol”.

2.- Páguese de acuerdo a las Bases de la Licitación con cargo al 10% Administración Central de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE


MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JCS/PUP/SMO/smo.


OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Finanzas DEM..
- Director Control Interno.
- Interesados.
- Of. Transparencia.